

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI
Auto No. 1352

Cali, 21 de octubre de 2020

La Defensoría del Pueblo informó que al señor JORGE HUMBERTO ARENAS OSPINA, se le asignó el defensor público Ramiro Prado Velásquez, para que represente sus intereses, profesional que puede ser ubicado a través del correo electrónico rprado@defensoria.edu.co RUP 2588996.

En consecuencia, líbrese oficio al señor JORGE HUMBERTO ARENAS OSPINA, anexando la respuesta brindada por la Defensoría del Pueblo, e informándole la fecha, nombre del defensor público asignado y su correo electrónico. De igual manera líbrese oficio al profesional Ramiro Prado Velásquez informándole que se trata de instaurar un proceso judicial a nombre del señor JORGE HUMBERTO ARENAS OSPINA, a quien se le concedió el beneficio de amparo de pobreza, adjuntándole la información de contacto del solicitante, y copia del expediente digitalizado.

En atención a lo anterior, se dará por terminado el presente asunto como quiera que se cumplió la finalidad del trámite.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

PROCESO, AMPARO DE POBREZA Y DESIGNACIÓN APODERADO
RADICACIÓN: 760013110005-2019-00521-00.

Código de verificación:

e1784dc2b0db356b56bbeb5334a4cc65f1bcc7932cc7341bc7184eb1e9d4fde4

Documento generado en 21/10/2020 11:49:09 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>